



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCV - TOMO DVII - Nº 82
CORDOBA, (R.A) LUNES 30 DE ABRIL DE 2007

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

EMPRESA PRESTACIONAL DEL INTERIOR S.A.

El H. Directorio convoca a los señores accionistas de Empresa Prestacional del Interior S.A. a la Asamblea General ordinaria a celebrarse en su sede social de calle Santa Rosa Nº 31 de esta ciudad de Córdoba el 10 de mayo del corriente año a las 11,00 hs. a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás Estados Contables indicados en el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19550, con referencia al Ejercicio Económico Nº 10 indicado el 01 de Enero de 2006 y finalizado el 31 de Diciembre de 2006. 3) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades. 4) Determinación de los Honorarios de los integrantes del Directorio y consideración de la aprobación de su gestión. 5) Elección de cinco Directores Titulares y cuatro Directores suplentes por el término de un (1) ejercicio. 6) Elección de un Síndico Titular y Suplente por el término de un (1) ejercicio a prescindir de la sindicatura conforme al art. 11º de los Estatutos Sociales. Si no se hubiese logrado Quórum hasta una hora después de la fijada para la primera convocatoria, la asamblea se considerará automáticamente constituida en segunda convocatoria conforme lo establecido por los Estatutos. Se recuerda a los señores accionistas que el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550, quienes deseen concurrir a la asamblea, deberán cursar comunicación a la dirección de la sede social de esta sociedad, para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Dicho plazo vence a las 10 hs. del día 07 del mes -Mayo de este año 2007. El Directorio.-

5 días - 7814 - 7/5/2007 - \$ 250.-

JOCKEY CLUB CRUZ DEL EJE

Convocase a los Señores Asociados del Jockey Club Cruz del Eje a elecciones el día 18 de Mayo de 2007 en horario de 21 a 22 horas, en su Sede Social sito en calle San Martín Nº 272 de Cruz del Eje, para elegir por el período de 2 años: 1 presidente, 1 vicepresidente, 5 Vocales Titulares, y por el período de 1 año: 10 Vocales Suplentes, 3 Revisadores de Cuentas Titulares y 2 Revisadores de Cuentas Suplentes (según Art. 32 de los Estatutos). También convócase a Asamblea General Ordinaria el 18 de Mayo de 2007 a las 22 horas, en la Sede antes mencionada.

Orden del Día: 1) lectura y Aprobación del Acta Anterior. 2) Memoria y Balance del Último Ejercicio, e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 3) Aprobación de la Cuota Social. 4) Proclamación de los Miembros Electos. El Secretario.-

3 días - 7964 - 3/05/2007 - s/c.-

DESARROLLO JOVEN ASOCIACION CIVIL

RÍO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 12 de Mayo de 2007 a las 16 hs. en la sede social, Belgrano 45, local 15 de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de un socio para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración del balance general, memoria e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio 2006. La comisión directiva.

Nº 7945 - \$ 14.-

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS "REYNALDO MURAT"

VIAMONTE

Convoca a Asamblea Ordinaria el 16/5/07 a las 21,00 hs. en sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea. 3) Lectura y consideración de memoria, balance general, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, anexos y demás estados contables, informe de la comisión revisadora de cuentas e informes del auditor por el ejercicio finalizado el 31/12/06. 4) Elección de comisión directiva. 5) Elección de comisión revisadora de cuentas. 6) Causas de la realización de la asamblea fuera de término. El Sec.

3 días - 7946 - 3/5/2007 - s/c.

EMPRESA DE TRANSPORTE LA VICTORIA S.A.

Se convoca a los señores a la trigésimo segunda asamblea general ordinaria para el día 31 de Mayo de 2007, a las 14,00 hs. en nuestra sede social, sita en Boletería Nro. 4 de la Estación Terminal de Ómnibus - Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración documentos contables legislados por el Art. 234 de la Ley 19.550, e informe del Consejo de Vigilancia correspondientes al vigésimo octavo ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2006.

3) Gestión de los directores titulares y del consejo de vigilancia. 4) Honorarios al Directorio por todo concepto, Art. 261 de la Ley 19.550 y honorarios al Consejo de Vigilancia. 5) Distribución de utilidades. El Directorio. A los efectos de la presente convocatoria, los accionistas deberán cumplimentar los requisitos establecidos en el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550 (y sus modificaciones).

5 días - 7938 - 7/5/2007 - \$ 155.-

COOPERATIVA AGROPECUARIA LA REGIONAL LTDA.

CRUZ DEL EJE

Cooperativa Agropecuaria La Regional Ltda. convoca a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de Mayo del 2007 a las 19,00 hs. en su local social, sito en Córdoba esquina Vélez Sarsfield, de la ciudad de Cruz del Eje, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que firmen el acta de asamblea con el presidente y secretario. 2) Explicación de los motivos por la cual la asamblea general ordinaria se realiza fuera de término. 3) consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, notas, cuadros anexos, informe del síndico y del auditor externo correspondiente al ejercicio económico Nº 40 cerrado el 30/11/06. 4) Elección de: a) seis titulares del Consejo de Administración de conformidad a lo dispuesto en el Art. 45 y 48 del estatuto social; b) Seis consejeros suplentes de conformidad con lo dispuesto en el Art. 45 y 48 del estatuto social; c) Un síndico titular y un síndico suplente por un año de acuerdo al Art. 68 del Estatuto Social. El Sec.

2 días - 7821 - 2/5/2007 - \$ 48.-

CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL UNION

ONCATIVO

Convoca a Asamblea Ordinaria el 27/5/07 a las 10,00 hs. en el salón comedor del Club. Orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y el secretario suscriban el acta correspondiente. 2) Motivos por los cuales no se convocó a asamblea en fecha pertinente. 3) Aprobación del balance general, memoria y cuadro de resultados. 4) Informe del órgano de fiscalización. 5) Elección de autoridades de fiscalización. El Sec.

3 días - 7939 - 3/5/2007 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR "SARMIENTO"

HUINCA RENANCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 11/5/07 a las 19 hs. en sede. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que, juntamente con presidente y secretaria firmen el acta de asamblea. 3) consideración de los motivos por los cuales no se convocó a asamblea dentro de los términos legales y estatutarios por los ejercicios vencidos al 31/10/2005-2006. 4) Consideración de las memorias, balances e informes de la comisión fiscalizadora de cuentas por los ejercicios vencidos. 5) Elección de tres asambleístas para constituir la mesa escrutadora de votos. 6) Elección de la totalidad de los miembros integrantes de la comisión directiva por encontrarse sus mandatos vencidos y elección de los miembros de la comisión revisora de cuentas. Art. 24 de los estatutos. La Sec.

3 días - 7943 - 3/5/2007 - s/c.

CLUB SOCIAL PROGRESO

SAMPACHO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/5/07 a las 21,00 hs. en nuestra sede social. Orden del día: 1) Lectura y consideración del acta de convocatoria. 2) Designar a dos socios para que con el presidente y secretario suscriban el acta. 3) Poner a consideración de la asamblea la posibilidad de celebrar convenio con los padres de la menor Florencia Noguera. 4) Gravar con hipoteca como garantía de pago la propiedad inmueble sita en calle Pringues Nº 170 de la localidad de Sampacho. El Secretario.

3 días - 7944 - 3/5/2007 - s/c.

CAUSANA S.A.

MALAGUEÑO

El Directorio de Causana S.A. convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 22 de Mayo de 2007 a las 17 horas y en segunda convocatoria a las 18,00 horas, en el lote 1 de la manzana 89 del Bº Causana, Ruta 20 Km 24,4 - Malagueño, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006. 3) Aprobación de la gestión del directorio. El día 16 de Mayo de 2007 a las 17,00 horas vence el plazo para cursar comunicación a fin de considerar su asistencia a la asamblea, de acuerdo a lo previsto estatutariamente. El presidente.

5 días - 7914 - 7/5/2007 - \$ 140.-

ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE

ENSEÑANZA MEDIA N° 236 "EMILIO PRATAVIERA"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/5/07 a las 21,00 hs. En el local de la Asociación. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que juntamente con el presidente y el secretario, inscriban y aprueben el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, cuadro de evolución del patrimonio neto, cuadros anexos, inventario, ajustes al capital e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/06.. 3) Renovación total de la comisión directiva: a) Designación de la comisión escrutadora; b) Elección de 7 miembros titulares por 1 año. presidente, secretario, tesorero, vocal titular, vocal titular, vocal titular, vocal titular. 3 vocales suplentes. 4) Renovación total de la comisión revisora de cuentas: a) elección de 3 miembros por 1 año; b) Elección de 3 miembros suplentes por 1 año. el Sec.

3 días- 7916 - 3/5/2007 - s/c.

IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL "DIOS ES AMOR"

Los que suscriben Carmen F. Jiménez DNI. N° 2.979.016 vocal 2° de la comisión directiva, e Irene N. Ferreyra DNI. N° 1.151.606 de la Comisión Revisora de Cuentas de la Asociación Iglesia Evangélica Pentecostal "Dios es Amor" con domicilio en la calle Ignacio Tolosa N° 851 de Barrio Mariano Fraguero, se dirigen a Ud. Con el fin de comunicarle que el día 19/5/2007 convocamos a asamblea extraordinaria en su sede, en el horario de las 19 hs. Para el siguiente orden del día. 1) Elección de nuevas autoridades de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas. El Sec.

N° 7811 - \$ 10.-

EMBOTELLADORA DEL ATLÁNTICO S.A.

Convocatoria: En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 31 de Mayo de 2007 a las 18,00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Ruta Nacional 19 Km 3,7 de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, a efectos de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo, con sus notas y anexos, correspondientes al ejercicio económico N° 63, finalizado el 31 de Diciembre de 2006; 3) aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura durante el ejercicio económico bajo consideración. 4) Remuneración de directores y de la sindicatura por el ejercicio económico bajo consideración, en exceso de los límites establecidos en el Art. 261 de la Ley 19.550. 5) Distribución de utilidades. 6) Determinación del número de directores que compondrán el nuevo directorio y su elección. 7) Remuneración de directores por el ejercicio económico N° 64, iniciado el 1° de Enero de 2007; 8) Determinación de las garantías de los directores designados según Art. 9 del estatuto social; y 9) Elección del síndico titular y suplente. Recordamos a los señores accionistas que deben cursar la respectiva comunicación para ser inscriptos en el Registro pertinente, con una anticipación no menor a tres días al fijado para la asamblea de acuerdo con el Art. 15 del estatuto social y la

legislación vigente, en nuestra sede social señalada precedentemente. El Directorio.

5 días - 7818 - 7/5/2007 - \$ 260.-

FUNDACIÓN FAVELLA RODRÍGUEZ "COMEDOR DEL CHICO QUE TRABAJA EN LA CALLE"**ONCATIVO**

Convoca A asamblea General Ordinaria el 14/5/07 a las 20,00 hs. en la sede de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura de actas anteriores. 2) Designación de 2 asambleístas para que junto al presidente y secretario, firme el acta del día; 3) Informarles a los asambleístas las dificultades por la que ha atravesado la institución, motivo por el cual no se presenta en ésta la memoria y balance de los años 2003, 2004 y 2005; 4) Informar las causas por las que no se convocó en término la presente asamblea; 5) Renovación del consejo de administración y comisión revisadora de cuentas. La Presidenta Fundadora.

3 días - 7816 - 3/5/2007 - s/c.

PROTECCION BIOQUIMICA S.A.**VILLA MARIA**

Convocase a los señores accionistas de "Protección Bioquímica S.A." a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 11 de Mayo de 2007 a las 20,30 hs. en la sede administrativa de calle Entre Ríos N° 1301, de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea; 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, anexos reglamentarios correspondientes al decimocuarto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006. 3) Consideración de las remuneraciones de los directores (Artículo N° 261 - Ley N° 19.550). 4) distribución de utilidades. 5) Tratamiento y consideración de proyectos sobre el futuro de la sociedad. Medidas a tomar. El presidente.

5 días - 7817 - 7/5/2007 - \$ 120.-

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TIO PUJIO**TIO PUJIO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/5/07 a las 19 hs. en las instalaciones de la sociedad. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) designación de 2 asociados para suscribir el acta de asamblea. 3) consideración de la memoria, balance general, informe de la auditora e informe de la comisión revisadora de cuentas por los ejercicios finalizados el 30/6/05 y 30/6/06. 4) Designación de una comisión escrutadora de 3 miembros. 5) Renovación total de la comisión directiva, los miembros a elegir son los siguientes: 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 pro-secretario, 1 tesorero, 1 pro-tesorero, 4 vocales titulares, todos por 2 años; 4 vocales suplentes, 2 revisadores de cuentas titulares, 1 revisor de cuentas suplente todos por 1 año. 6) proclamación de los electos. Art. 42° de los estatutos en vigencia. La Secretaria.

3 días - 7833 - 3/5/2007 - s/c.

CLUB ATLÉTICO ALMAFUERTE**ALMAFUERTE**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 13/5/07 a las 8 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior; 2) Lectura y consideración de la memoria y balance

general ejercicio 2006 e informe de la comisión revisadora de cuentas. 3) Informe sobre demora en convocatoria a asamblea ejercicio 2006; 4) Consideración y aprobación elecciones de autoridades; 5) Modificación de los artículos 43, 49, 59, 73 inciso i) 74 y 108, y eliminación de los Artículos N° 6, 44, 94 y 109 del estatuto social. 6) Designación de 2 socios para que junto con el presidente y secretario, suscriban el acta de la asamblea. El Sec.

3 días - 7830 - 3/5/2007 - s/c.

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CUMBRE**LA CUMBRE**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/5/07 a las 20,00 hs. en sede de la Asociación. Orden del Día: 1) Lectura de acta anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 3) Motivos por los que se convocan fuera de término los ejercicios 2004-2005 y 2005-2006. 4) Consideración de la memoria, balance y cuadro demostrativos al 31/3/2005-2006 e informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Renovación total de la comisión directiva. El Sec.

3 días - 7912 - 3/5/2007 - s/c.

O.N.G. FUTURO - PORVENIR ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/5/07 a las 20 hs. en sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Memoria de actividades período anual 2006. 3) Balance finalizado al 31/12/06. 4) Consideración y análisis del informe del órgano de fiscalización. 5) Designar dos socios activos para la firma del acta. El Sec.

3 días - 7911 - 3/5/2007 - s/c.

INSTITUTO HERMANAS ESCLAVAS DEL CORAZON DE JESÚS (ARGENTINAS)

Convoca a asamblea General Ordinaria el 16/5/07 a las 9,30 hs. en sede. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación de la memoria y balance e informe de la comisión revisora de cuentas por el periodo fenecido. 2) Elección de la comisión revisora de cuentas. 3) Aprobación del acta de asamblea. 4) Motivos por los cuales se presenta fuera de término. La Sec. General.

3 días - 7882 - 3/5/2007 - s/c.

CLUB CAZADORES Y PESCADORES DEPENDIENTES FABRICAS "FIAT"**DIQUE LOS MOLINOS**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/5/07 a las 16,30 hs. en el Club en su sede del Dique Los Molinos. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para suscribir acta juntamente con el presidente y secretario. 3) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2006. 4) Consideración de las bajas de asociados y padrón depurado. 5) Determinar el arancel a cobrar por bungalow botes carpas para socios y no socios. 6) Determinación del monto de la cuota de ingreso y social. El Sec.

3 días - 7910 - 3/5/2007 - s/c.

VALORARSE - ASOCIACION CIVIL VALORES EN SALUD Y EDUCACIÓN**VILLA DOLORES**

La comisión Directiva de "Valorarse" convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de Mayo del corriente año a las 20,00 hs. en la sede de la misma, sita en calle Belgrano 371 - P.A. de la ciudad de Villa Dolores, provincia de Córdoba. El orden del día será la consideración, aprobación o modificación de: a) Memoria (períodos 2005 y 2006); b) Balance general (períodos 2005 y 2006); c) Inventario; d) cuentas de gastos y recursos (períodos 2005 y 2006); e) Informe del órgano de fiscalización (períodos citados); f) Elección de nuevas autoridades. La Presidenta.

3 días - 7829 - 3/5/2007 - \$ 72.-

SOCIEDADES COMERCIALES**ASAT S.A.****Constitución de Sociedad**

Por Acta Constitutiva del 10/04/2007, Montañez, María Eugenia, DNI 23.301.460, CUIT 27-23301460-0, argentina, nacida el 20 de Octubre de 1973, casada, comerciante, domiciliada en Tomás de Irobi 52, Barrio Marques de Sobremonte y Scravaglieri, Gustavo Alberto, DNI 23.194.114, CUIT 20-23194114-3, argentino, nacido el 27 de Diciembre de 1972, casado, comerciante, domiciliado en Posadas 361, Barrio Juniors, ambos de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Denominación: ASAT S.A. Domicilio: San Martín 180, 1° Piso Oficina 88, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, actuando en nombre propio y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: **COMERCIALES:** Comercialización mayorista y/o minorista de elementos de computación y telefonía, redes de todo tipo y sus accesorios, su instalación, mantenimiento y desarrollo. **COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON INTERNET. DESARROLLO Y PROVISION:** Desarrollo de tecnología de hardware y software para la transmisión de datos de cualquier naturaleza; la provisión del servicio de transmisión y transporte de datos, de comunicación de datos, telefonía e internet y todos sus relacionados. **CONSULTORIA:** Prestación del servicio de consultoría a organismos públicos y/o privados del país o del extranjero. **MANDATOS Y REPRESENTACIONES:** El ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, de empresas radicadas en el país o en el extranjero, la explotación, cesión y otorgamiento de marcas y patentes, como así también el ejercicio y otorgamiento de franquicias, derechos y privilegios especiales de cualquier naturaleza. **FINANCIERAS:** Mediante el aporte de capital o servicios a personas o sociedades para negocios relacionados con el objeto social y sus actividades. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, Ley 21526. A todos los fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, participar en uniones temporarias de empresas y celebrar contratos de colaboración empresarial, realizar operaciones de importación y exportación, presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios, sea con entidades nacionales, provinciales, municipales, autárquica y/o de capitales privados y/o mixtos como asimismo ejercer los actos que no le sean prohibidos por

las leyes o por este estatuto. Capital: Es de \$30.000,00 representado por 60 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$500,00 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción, suscribiéndose como sigue: La Sra. Montañez, María Eugenia, suscribe cincuenta y siete acciones por un total de \$28.500,00 y el Sr. Scraglieri, Gustavo Alberto, suscribe tres acciones por un total de \$1.500,00.- Administración y representación: La dirección y administración por un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, con un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, electos por tres ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes por el mismo término. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección de uno o más suplentes será obligatoria. La representación legal corresponde al presidente del directorio. Director titular, presidente: Montañez, María Eugenia; Director suplente: Scraglieri, Gustavo Alberto. Fiscalización: Será ejercida por los accionistas, prescindiendo de la sindicatura, conforme a lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19550. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año. Dpto. Soc. por acciones. Córdoba, 19 de Abril de 2007. Publíquese en el Boletín Oficial.

N° 8059 - \$227.-

ARGAMA S.A.

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva del 03/04/2007, Rodríguez, Eduardo Alfonso, DNI 7988280, CUIT 20-07988280-2, argentino, de 60 años de edad, casado, ingeniero en construcciones, domiciliado en Bahamas 4104, Barrio Parque Horizonte y Ciaravino, Esteban José, DNI 5092069, CUIT 20-05092069-1, argentino, de 58 años de edad, casado, arquitecto, domiciliada en Blas Pascal 5733, Barrio Villa Belgrano, ambos de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Denominación: ARGAMA S.A. Domicilio: Luis Agote 2982, local 2, Barrio El Trébol, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, actuando en nombre propio y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: CONSTRUCCIÓN: Construcción y remodelación de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, publicas, privadas y mixtas, civiles o militares, eléctricas, electrónicas, hidráulicas, viales, de urbanización, gasoductos oleoductos, usinas y redes de transporte. COMERCIALES: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, permuta, almacenamiento y distribución de productos relacionados con la construcción, así como de bienes registrables, tanto muebles como inmuebles. Representaciones comerciales y civiles, comisiones, concesiones, servicios, ejecución de mandatos; asesoramiento, estudio, confección y ejecución de proyectos de todo tipo de obra, comprendiendo su dirección y administración; consultoría en el área comercial y de servicios, como así también el ejercicio y otorgamiento de franquicias, derechos y privilegios especiales de cualquier naturaleza. FINANCIERAS: Mediante el aporte de capital o servicios a personas o sociedades para negocios relacionados con el objeto social y sus actividades. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, Ley 21526. INDUSTRIALES: fabricación, elaboración, tratamientos, producción y/o combinación de productos antes mencionados. A todos los fines,

la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, participar en uniones temporarias de empresas y celebrar contratos de colaboración empresaria, realizar operaciones de importación y exportación, presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios, sea con entidades nacionales, provinciales, municipales, autárquica y/o de capitales privados y/o mixtos como asimismo ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Es de \$30.000,00 representado por 30 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1000,00 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción, suscribiéndose como sigue: El Sr. Rodríguez, Eduardo Alfonso, suscribe quince por un total de \$15.000,00 y el Sr. Ciaravino, Esteban José, suscribe quince acciones por un total de \$15.000,00.- Administración y representación: La dirección y administración por un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, con un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, electos por tres ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes por el mismo término. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección de uno o más suplentes será obligatoria. La representación legal corresponde al presidente del directorio. Director titular, presidente: Rodríguez, Eduardo Alfonso; Director suplente: Ciaravino, Esteban José. Fiscalización: Será ejercida por los accionistas, prescindiendo de la sindicatura, conforme a lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19550. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año. Dpto. Soc. por acciones. Córdoba, 18 de Abril de 2007. Publíquese en el Boletín Oficial.

N° 8060 - \$227.-

EXCURSIONES TURICENTRO S.A.

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva del 03/04/2007, Sarnovich, Romina Laila, DNI 26151306, CUIT 23-26151306-4, argentina, nacida el 27 de agosto de 1977, casada, comerciante, domiciliada en Roberto Leviller 1448, barrio Talleres Este; Salerno, Eduardo Alberto, DNI 13538145, CUIT 20-13538145-5, argentino, nacido el 25/11/1957, casado, comerciante, domiciliado en Obispo Salguero 683, 8° piso y Muller, Guillermo Horacio, DNI 16043028, CUIT 20-16043028-2, argentino, nacido el 15/07/1962, casado, comerciante, domiciliado en Mario Grandi 3943, Barrio Poeta Lugones, todos de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Denominación: EXCURSIONES TURICENTRO S.A. Domicilio: Deán Funes 283, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, actuando en nombre propio y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: COMERCIALES: a) la explotación de servicios de Agencia de Viajes y Turismo, compra y venta de pasajes, representación de compañías hoteleras, de todo tipo de transporte y demás servicios relacionados con la actividad. b) la realización y/o patrocinio de congresos, convenciones, exposiciones y certámenes; turísticos, industriales, comerciales, profesionales y/o de cualquier otra naturaleza c) representaciones comerciales y civiles, comisiones, ejecución de mandatos, servicios, asesoramientos, consultoría en el área comercial y de servicios, como así también el ejercicio y otorgamiento de franquicias, derechos y privilegios especiales de cualquier naturaleza.

FINANCIERAS: Mediante el aporte de capital o servicios a personas o sociedades para negocios relacionados con el objeto social y sus actividades. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, Ley 21526. A todos los fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, participar en uniones temporarias de empresas y celebrar contratos de colaboración empresaria, realizar operaciones de importación y exportación, presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios, sea con entidades nacionales, provinciales, municipales, autárquica y/o de capitales privados y/o mixtos como asimismo ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Es de \$30.000 representado por 60 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$500 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción, suscribiéndose como sigue: La Sra. Sarnovich, Romina Laila suscribe treinta y seis acciones por un total de \$18.000; el Sr. Salerno, Eduardo Alberto, suscribe doce acciones por un total de \$6.000 y el Sr. Muller, Guillermo Horacio suscribe doce acciones por un total de \$6.000.- Administración y representación: La dirección y administración por un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, con un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, electos por tres ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes por el mismo término. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección de uno o más suplentes será obligatoria. La representación legal corresponde al presidente del directorio. Director titular, presidente: Sarnovich, Romina Laila; Director suplente: Salerno, Eduardo Alberto. Fiscalización: Será ejercida por los accionistas, prescindiendo de la sindicatura, conforme a lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19550. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Dpto. Soc. por acciones. Córdoba, 18 de Abril de 2007. Publíquese en el Boletín Oficial.

N° 8061 - 227.-

CHASMA TOURS S.A.

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva del 27/03/2007, Salerno, Eduardo Alberto, DNI 13538145, CUIT 20-13538145-5, argentino, nacido el 25/11/1957, casado, comerciante, domiciliado en Obispo Salguero 683, 8° piso, de la ciudad de Córdoba y Pérez Oyola, Marcela Roxana, DNI 22775974, CUIT 27-22775974-2, argentina, nacida el 28/07/1972, soltera, contadora, domiciliada en La Posta 2389, Barrio Alto Verde, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Denominación: CHASMA TOURS S.A. Domicilio: 25 de Mayo 66, 1° piso, local 6, barrio Centro, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, actuando en nombre propio y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: COMERCIALES: a) la explotación de servicios de Agencia de Viajes y Turismo, compra y venta de pasajes, representación de compañías hoteleras, de todo tipo de transporte y demás servicios relacionados con la actividad. b) la realización y/o patrocinio de congresos, convenciones, exposiciones y certámenes; turísticos, industriales, comerciales, profesionales y/o de cualquier otra naturaleza c) representaciones comerciales y civiles, comisiones, ejecución de mandatos, servicios, asesoramientos, consultoría en el área comercial

y de servicios, como así también el ejercicio y otorgamiento de franquicias, derechos y privilegios especiales de cualquier naturaleza. FINANCIERAS: Mediante el aporte de capital o servicios a personas o sociedades para negocios relacionados con el objeto social y sus actividades. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, Ley 21526. A todos los fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, participar en uniones temporarias de empresas y celebrar contratos de colaboración empresaria, realizar operaciones de importación y exportación, presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios, sea con entidades nacionales, provinciales, municipales, autárquica y/o de capitales privados y/o mixtos como asimismo ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Es de \$30.000,00 representado por 60 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$500,00 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción, suscribiéndose como sigue: El Sr. Salerno, Eduardo Alberto, suscribe cuarenta y ocho acciones por un total de \$24.000,00 y la Sra. Pérez Oyola, Marcela Roxana, suscribe doce acciones por un total de \$6.000,00.- Administración y representación: La dirección y administración por un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, con un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, electos por tres ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes por el mismo término. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección de uno o más suplentes será obligatoria. La representación legal corresponde al presidente del directorio. Director titular, presidente: Salerno, Eduardo Alberto; Director suplente: Pérez Oyola, Marcela Roxana. Fiscalización: Será ejercida por los accionistas, prescindiendo de la sindicatura, conforme a lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19550. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Dpto. Soc. por acciones. Córdoba, 18 de Abril de 2007. Publíquese en el Boletín Oficial.

N° 8062 - \$227.-

GRUPO ITALICO S.A.

Constitución de Sociedad

Edicto rectificativo de fecha 2/3/2007 - N° 2592

Donde dice: "Vargas María Pía de los Angeles, DNI 28.005.165, argentina, Avellaneda 358, B° Alberdi de la ciudad de Córdoba", debe decir: Vargas María Pía de los Angeles, DNI 28.005.165, argentina, con domicilio en calle Avellaneda 358, B° Alberdi de la ciudad de Córdoba, Donde dice: "...como en el extranjero. C: realizar...;" debe decir: "...como en el extranjero. D: realizar...;" Donde dice: "y realizar toda clase de actos, contratos," Debe decir: "y realizar toda clase de actos, contratos," Donde dice: "...Suscripción: Ferreyra Fazzi..." Debe decir "...suscripción: Ferreyra Fazzi..."

N° 7319 - \$ 35

"CAMPOREALE S.A."

Constitución de Sociedad Anónima

Fecha de constitución: 10/11/2006. Accionistas: Sr. Leonardo Pablo Andrés Bertuccioli, DNI 18.385.841, nacido el 12/11/1967, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Av. Rafael Nuñez N° 3646, de esta ciudad, y Roberto Ariel Bertuccioli, DNI 16.229.534,

nacido el 23/02/1963, argentino, casado, arquitecto, domiciliado en Soldado Ruiz N° 1657, de esta ciudad. Denominación: CAMPOREALE S.A. Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina y la sede social tendrá su domicilio en Soldado Ruiz N° 1665, de la ciudad de Córdoba, Dpto Capital, Provincia de Córdoba. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto social la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: A) Agropecuarias: La prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, compra, venta y cría de aves y sus derivados, explotación de tambos, cultivos, compra, venta, y acopio de cereales, incorporación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra y recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera, transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios, fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, y madereros, faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados, compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y de productos cárneos, avícolas, subproductos y sus derivados, comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esa actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente y realizar la administración y gerenciamiento de los establecimientos rurales agrícolas, avícolas o ganaderos de todo tipo. B) Comerciales: La compraventa, representación, permuta, importación y exportación de los productos mencionados en el ítem anterior. C) Inmobiliarias: La realización de negocios inmobiliarios en general, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, compraventa, financiación, permuta, construcción, locación, urbanización y explotación de inmuebles urbanos o rurales y toda clase de operaciones que autorice la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. Se excluye de las actividades comprendidas en la Ley 21.526. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social y que no fueren prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital social: \$ 60.000 representado por 6.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$10 cada una, de valor nominal, con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben de la siguiente manera: El Sr. Leonardo Pablo Andrés Bertuccioli la cantidad de 5.800

acciones equivalentes a \$ 58.000 de capital, mediante al aporte de bienes inmuebles y el Sr. Roberto Ariel Bertuccioli la cantidad de 200 acciones equivalente a \$ 2.000 de capital, mediante el aporte de dinero en efectivo, integrando el 25% al momento de la constitución y el saldo en un término no mayor de 2 años. Administración y representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios. La asamblea deberá designar suplentes mientras se prescinda de la sindicatura, en igual o menor número que los titulares, por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran y se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Se designa para integrar el Directorio al Sr. Leonardo Pablo Andrés Bertuccioli, DNI 18.385.841 como Presidente y el Sr. Roberto Ariel Bertuccioli, DNI 16.229.534, como Director Suplente. La representación legal de la sociedad corresponde a su Presidente. En caso de ausencia o impedimento del mismo, sea en forma temporaria o definitiva, el vicepresidente podrá actuar ejercitando la misma representación, previa autorización del directorio o asamblea. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550, texto ordenado, Decreto 841/84. Si la sociedad, por aumento del capital social, quedare comprendida en el inciso 2° del art. 299 de la ley citada, la asamblea deberá elegir anualmente síndicos titular y suplente. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. N° 7769 - \$ 303.-

GONJOANI CONSTRUCCIONES S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Por Acta constitutiva del 13. 03.2007.- Socios: MARTIN AUGUSTO ARTAL, nacido el 13/09/1969, ingeniero civil, argentino, D.N.I. N° 20.874.359, casado y MARIA DEL CARMEN LOKMAN, nacida el 14/05/1969, comerciante, argentina, D.N.I N° 20.870.081, casada, ambos domiciliados en Quebrada del Condorito N° 349, Barrio San Isidro, Villa Allende de la Provincia de Córdoba Denominación: "GONJOANI CONSTRUCCIONES S.A." Domicilio-Sede: jurisdicción en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: Rocca s/n Esq. Saavedra, Villa Allende. Plazo: 25 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a: 1) toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo dieciséis de la Ley Provincial 7191. Para el cumplimiento del objeto podrá realizar actividades: 1) COMERCIALES: compra, venta, importación y/o exportación de materias primas elaboradas o semielaboradas; equipos y repuestos que sean conexos para el cumplimiento del objeto social; distribución y consignación de los productos de su objeto; dar y tomar concesiones,

arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. 2) TRANSPORTE de carga en equipos de carga especiales propios o de terceros, servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. 3) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, MANDATOS Y REPRESENTACIONES. Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico derivados de la comercialización, distribución, mantenimiento, conservación y/o transporte de las materias primas o productos derivados de su objeto social. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general relacionada con el objeto. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para la cual la sociedad contratará a los idóneos en cada materia. 4) FINANCIERAS - con fondos propios - mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto Capital: \$20.000.-, representado por 200 acciones de \$100,00.- valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: MARTIN AUGUSTO ARTAL: 180 acciones y MARIA DEL CARMEN LOKMAN: 20 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria.- Designación de Autoridades: PRESIDENTE: MARTIN AUGUSTO ARTAL y DIRECTOR SUPLENTE: MARIA DEL CARMEN LOKMAN.- Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del presidente. FISCALIZACIÓN: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del

artículo 299 de la ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura.- Cierre de ejercicio: 31-03 de cada año.-

N° 7574 - \$ 307.-

CENTRO AGROPECUARIO, INSUMOS, SERVICIOS, CEREALES S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Por Acta constitutiva del 11/04/2007.- Socios: Eduardo Esteban Bruno, D.N.I N° 10.717.515, argentino, nacido 1/01/1953, casado, comerciante y Viviana Mónica Fernández, L.C. N° 6.531.656, argentina, nacida el 2/12/1950, casada, comerciante, ambos con domicilio en calle Liniers, s/n de la Localidad de Santiago Temple, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba Denominación: "CENTRO AGROPECUARIO, INSUMOS, SERVICIOS, CEREALES S.A." Domicilio-Sede: jurisdicción de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: La Rioja N° 57, Piso "1°", Oficina "3", de la ciudad de Córdoba. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a: a) Compra y venta de productos y/o insumos agrícolas ganaderos: la compra y venta de productos y/o insumos para la producción agrícola y ganadera, incluyendo semillas, agroquímicos, fertilizantes, productos veterinarios, insumos en general, logística, transporte y entrega de dichos productos.- b) Prestación de servicios agrícolas ganaderos: prestación de servicios tales como pulverización, fumigación, fertilización, cosecha, siembra, pisada de silo, y demás labores agrícolas.- c) Asesoramiento Técnico: el asesoramiento técnico para la producción agrícola ganadera. d) Servicios de prestación veterinaria: toda clase de servicios veterinarios, curaciones, cirugías, diagnósticos, tratamiento, recetas de medicación, incluyendo la visitas al lugar donde se encuentre el animal a diagnosticar y/ o curar.- e) Compra, venta y acopio de Cereales: compra, venta y acopio de cereales y oleaginosas, logística, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, distribución, entrega, canje, consignación y corretaje.- f) Producción de semillas: producción de semillas, en el carácter de semillero conforme la reglamentación que rige en la materia. g) Administración, proyectos y gestión de distintas formas asociativas: administración, proyectos y gestión de distintas formas asociativas para la producción agrícola ganadera, tales por ejemplo como contratos asociativos y pules de siembra.- h) Operar en el mercado de forwards y de futuros y opciones: operar en el mercado de forwards y de futuros y opciones con las distintas Cámaras y/o Bolsas de Cereales de la República Argentina y del extranjero.- i) Asesoramiento productivo y económico: asesoramiento productivo y económico encaminados a un mejor rendimiento productivo y monetario.- j) Servicios Inmobiliarios: la prestación de servicios inmobiliarios, asesorando sobre la compra y venta de inmuebles y todo tipo de bienes del circuito productivo agrícola ganadero. Para el cumplimiento del objeto podrá realizar actividades: 1) COMERCIALES: compra, venta, importación y/o exportación de materias primas elaboradas o semielaboradas; equipos y repuestos que sean conexos para el cumplimiento del objeto social; distribución y consignación de los productos de su objeto; dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. 2)

TRANSPORTE de carga en equipos de carga especiales propios o de terceros, servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. 3) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, MANDATOS Y REPRESENTACIONES. Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico derivados de la comercialización, distribución, mantenimiento, conservación y/o transporte de las materias primas o productos derivados de su objeto social. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general relacionada con el objeto. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para la cual la sociedad contratará a los idóneos en cada materia. 4) FINANCIERAS - con fondos propios - mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$12.000,00.-, representado por 120 acciones de \$100,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 1 votos por acción. Suscripción: EDUARDO ESTEBAN BRUNO: 108 acciones y VIVIANA MÓNICA FERNÁNDEZ: 12 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria.- Designación de Autoridades: PRESIDENTE: EDUARDO ESTEBAN BRUNO; DIRECTOR SUPLENTE: VIVIANA MÓNICA FERNÁNDEZ.- Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del presidente. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad con el artículo 284 de la ley 19.550. Los socios poseen el derecho de fiscalización que les confiere el artículo 55 de la citada Ley.- Cuando por cualquier motivo la sociedad quedara comprendida en los supuestos del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente.- Cierre de ejercicio: 30-08 de cada año.- Departamento de Sociedades por Acciones.- Córdoba 16 /04/2007.

Nº 7572 - \$ 367.-

AGROPECUARIA PASO VIEJO S.A.

Se hace saber que "Agropecuaria Paso Viejo S.A." ha decidido en la Asamblea General Extraordinaria Nro. 17 de fecha 7 de diciembre de 2006, modificar el art. 1 del estatuto social y designar nuevo domicilio legal en la Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sito en la calle Pasaje Garantías Nro. 1038 de la Ciudad de Buenos Aires.-

Nº 7684 - \$35,00.-

EXA ALUMINIO S.R.L.

Insc. Reg. Pub. Comer.- Modificación (Cesión, Prórroga, Cambio de sede, de objet).

Por Acta de fecha 16-02-00 se aumentó el capital social de pesos treinta mil, dividido en 300 cuotas de pesos cien cada una, a la suma de pesos ochenta mil dividido en 800 cuotas de pesos cien cada una, que se suscribió de la siguiente forma: Manuel Alberto Acuña suscribe la totalidad del aumento de 500 cuotas, y lo integra totalmente en especie consistente en el fondo de comercio que gira bajo el nombre de "Exa-Manuel Acuña", según balance e inventario y valuación realizado por todos los socios, efectuándose transferencia a la sociedad conforme a las disposiciones legales vigentes, a cuyos fines se han publicado los edictos correspondientes de la ley 11.863, y firmado el respectivo contrato de transferencia de fondo de comercio a favor de la sociedad.- Por la misma Acta resuelven modificar el artículo cuarto del contrato social, que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital es de pesos ochenta mil (\$ 80.000) representado por 800 cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Manuel Alberto Acuña suscribe 653 cuotas por un total de pesos sesenta y cinco mil trescientos (\$ 65.300) que se integran de la siguiente forma: pesos quince mil trescientos (\$ 15.300) en efectivo, 25% en el acto de constitución y el saldo en un plazo no mayor de dos años, y pesos cincuenta mil (\$ 50.000) en especie consistente en el fondo de comercio que gira bajo el nombre de "Exa-Manuel Acuña", según balance e inventario y valuación realizado por todos los socios, efectuándose transferencia a favor de la sociedad conforme a las disposiciones legales vigentes; María Ester Remondino suscribe 51 cuotas por un total de pesos cinco mil cien (\$ 5.100) que se integran en su totalidad en efectivo: el 25% en el acto de constitución y el saldo en un plazo no mayor a dos años, Martín Manuel Acuña suscribe 48 cuotas por un total de pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800) que se integra en su totalidad en efectivo: el 25% en el acto de constitución y el saldo en un plazo no mayor a dos años.- Y por Acta de fecha 16-02-00 resuelven modificar el artículo décimo del contrato social que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Décimo: La representación de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo de los gerentes quienes lo harán en forma indistinta, y estarán facultados para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, estando facultado para realizar los siguientes actos: a) Conferir poderes especiales -inclusive los enumerados en el artículo 1881 del Código Civil- o generales, así como para querellar criminalmente y revocarlos cuando lo crea

necesario; operar con toda clase de bancos u otras entidades financieras, privadas u oficiales; c) Nombrar al personal de la sociedad que crea necesario, fijando sus atribuciones y remuneraciones, pudiendo suspenderlos o destituirlos y establecer, en su caso, las garantías necesarias que deben prestar; d) Comprar, vender, ceder, donar, permutar, locar y dar o tomar en comodato toda clase de bienes muebles e inmuebles; cobrar, percibir, quitar, remitir, compensar, conceder, esperar, novar, transigir en todo lo que se deba a la sociedad por cualquier causa, origen o negociación, y hacer toda clase de pagos, convenios y arreglos; emitir, girar, aceptar, avalar, intervenir, protestar, reembolsar, pagar, ejecutar, descontar o endosar vales, letras de cambio, pagarés, cheques, cartas de crédito, créditos documentario o bancarios y demás títulos de crédito; Transar judicial o extrajudicialmente toda clase de cuestiones, comprometer en árbitros o amigables compondores, promover y contestar toda clase de acciones judiciales y administrativas y asumir el papel de querellante en jurisdicción penal o comercial competente; renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, absolver o poner posiciones en juicio, hacer novaciones, otorgar quitas y esperas, y en general, efectuar todos los actos que, según la ley, requieran poder especial; f) Administrar los negocios y bienes de la sociedad con la más absoluta amplitud; g) Realizar todos los actos, contratos, documentos e instrumentos públicos o privados que tengan por objeto crear, modificar, transferir, conservar o extinguir derechos entre la sociedad y terceros. La enumeración de los incisos precedentes no limita las facultades de la Gerencia, pudiendo la misma realizar todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este contrato, o que no requieran conformidad previa de la Asamblea General de Socios"- Juzgado de Ira. Instancia y 33 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba.-Of. 21 De marzo de 2.007.-

Nº 7613 - \$ 215.-

CUATRO HERMANOS S.A.

La sociedad se denomina CUATRO HERMANOS S.A. Constitución de sociedad. Acta Constitutiva del 18/09/2006.- SOCIOS: Bekker Viviana Diana L.C. 4.270.349, estado civil casada, 64 años de edad, argentina, empresaria, con domicilio real en Ruta 5 Km 31 de la ciudad de Alta Gracia; Piñeiro Leonardo Benito, L.E. 5.585.894, estado civil casado, de 73 años de edad, argentino, empresario, con domicilio real en 5 Km 31 de la ciudad de Alta Gracia; Piñeiro Rafael Leonardo, D.N.I.16.839.918, estado civil casado, de 42 años de edad, argentino, empresario con domicilio real en calle Roma Nº 444 de la ciudad de Alta Gracia; Piñeiro Marcos Leonardo D.N.I. 18.547.377, estado Civil casado, de 38 años de edad, argentino, empresario con domicilio real en calle F. García Lorca Nº 430 de la ciudad de Alta Gracia; Piñeiro Agustín Leonardo, D.N.I. 16.255.494, estado civil casado, de 43 años de edad, argentino, empresario, con domicilio real en calle Valle Buena Esperanza S/N de la ciudad de Alta Gracia y Piñeiro Mariano, D.N.I. 23.536.608., estado civil soltero, de 33 años de edad, argentino, empresario, con domicilio real en Ruta 5 Km. 31 de la ciudad de Alta Gracia.- DENOMINACION: La sociedad se denomina CUATRO HERMANOS S.A.- SEDE Y DOMICILIO: calle Corro Nº 302, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- PLAZO. La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.- OBJETO SOCIAL: La

sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Siembre y explotación agrícola ganadera. Compra, venta, Comercialización, Importación, Exportación y/o distribución de productos derivados de la agricultura y ganadería, de propia producción o de terceros y/o cualquier otro tipo de actividad lucrativa que sea de interés para la sociedad, pudiendo para realizar su objeto social asociarse con otras sociedades y/o personas físicas o jurídicas, como así también el ejercicio de representaciones, comisiones y/o consignaciones que se vinculen con el cumplimiento del objeto social. Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar todas clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por la leyes, sin restricciones de ninguna clase, comercial, penal, administrativa, siempre que estén relacionadas con el objeto social, siendo esta una simple enumeración enunciativa de la actividad.- CAPITAL: El capital es de \$24.000, representada por 24.000 acciones de pesos 1, valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de clase "B" con derecho a un voto por acción. Que se suscriben conforme el siguiente detalle: La socia Bekker Viviana Diana, cuatro mil acciones de pesos uno valor nominal cada una, es decir cuatro mil, el socio Piñeiro Rafael Leonardo, cuatro mil acciones de pesos uno valor nominal cada una, es decir cuatro mil, el socio Piñeiro Marcos Leonardo, cuatro mil acciones de pesos uno valor nominal cada una, es decir cuatro mil; el socio Piñeiro Agustín Leonardo, cuatro mil acciones de pesos uno valor nominal cada una, es decir cuatro mil; el socio Piñeiro Mariano, cuatro mil acciones de pesos uno valor nominal cada una, es decir cuatro mil. Los acciones integran en este acto el 25% del capital suscripto. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el numero de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo/s por el termino de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual numero de suplentes por el mismo termino, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, este ultimo reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Director titular: Piñeiro Agustín Leonardo, D.N.I. 16.255.494; Director Suplente: Marcos Leonardo, D.N.I. 18.547.377. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Prescindir de la sindicatura conforme a la autorización conferida por el art. 284 de la ley 19.550. EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año.-

Nº 7038 - \$ 231.-

SOLCI SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad

Por acto celebrado con fecha doce de Abril de dos mil siete, la Sociedad Cajas Fuertes S.A. C.U.I.T 30-69890059-4 inscrita en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula 944-A el dos de Agosto de mil novecientos noventa y nueve con

domicilio legal en Pasaje Conde Aranda numero seis de barrio Pueyrredon de la ciudad de Córdoba, representada por su Presidente Dra. Graciela Pizarro Gallardo D.N.I. 12.095.014, argentina nacida el cuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, soltera de profesión abogada, y el Sr. Rodolfo José Vázquez D.N.I. 16.744.342, argentino, soltero de profesión comerciante, nacido el 22 de Febrero de 1964, domiciliado en calle Eliseo Cantón 2459 de barrio Villa Páez de la ciudad de Córdoba, constituyeron una Sociedad Anónima cuya denominación social es Solci Sociedad Anónima con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba y su sede social en calle Catamarca N° 101 de B* Centro de la ciudad de Córdoba. El plazo de duración se establece en 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social es de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), representado por dos mil quinientas acciones (2.500) de pesos cien (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas no endosables de clase "A" con derecho a un voto por acción, suscribiendo los socios mil quinientas (2.500) y mil acciones (1.000), respectivamente. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a compra venta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de repuestos, herramientas, maquinarias y herramientas industriales, artículos de ferretería industrial, venta de herrajes, y cerraduras y sus accesorios y servicio de cerrajería, venta, colocación y reparación de cajas fuertes. También podrá dedicarse a la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electo/s por el término de cinco ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley N° 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedare comprendida en e inciso segundo del artículo 299 de la Ley citada, la Asamblea nombrará por el termino de u ejercicio un Sindico Titular y simultáneamente un suplente por igual termino. Primer Directorio de la Sociedad a: Presidente Rodolfo José Vázquez, D.N.I. 16.744. 342 argentino, soltero de profesión comerciante, nacido el 22 de Febrero de 1964, domiciliado en calle Eliseo Cantón 2459 de barrio Villa Páez de la ciudad de Córdoba Directora Suplente: Dra. Graciela Pizarro Gallardo, D.N.I. 12.095.014, argentina nacida el cuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, soltera de profesión abogada, La Sociedad prescinde de la sindicatura. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. El Ejercicio Social cierra el 31 de Enero de cada año. Córdoba, 23 de Abril de 2007

N° 7547 - \$ 220.-

BEYATT S.R.L

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 19 de Setiembre de 2006 y Acta n° 01 del 07.11.06 Socios: Nélica Elizabeth ATTME, D.N.I. n° 14.893.438, argentina, nacida el día 09.07.61, casada, docente, domiciliado en calle Gral Paz n° 1195, Barrio Cofico de la Ciudad de Córdoba y Horacio Juan BELTRAMO, D.N.I. n° 12.619.664, argentino, nacido el día 16.03.59, abogado, casado, domiciliado en calle Gral Paz n° 1195 Barrio Cofico de la Ciudad de Córdoba; Denominación: "BEYATT S.R.L." Domicilio: El domicilio de la Sociedad se establece en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba sin perjuicio que por Resolución de todos sus socios, la Sociedad pueda cambiarlo, abrir otras casas o sucursales en la misma Ciudad o en otras plazas de la Provincia, de otras provincias del país o del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial. La dirección de la Sede Social es calle 27 de Abril n° 2836, B° Alto Alberdi, de la Ciudad de Córdoba. Duración: El plazo de duración de la Sociedad se estipula en noventa años (90) a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, ajena o asociada a terceros en todo el territorio de la República o en el extranjero la compra, venta, permuta, alquileres y administración de inmuebles urbanos y rurales y la prestación de servicios de hospedaje, pensión, hotelería y en general toda comercialización vinculada directamente con el objeto enunciado, como así también importar y/o exportar todo aquello vinculado con el objeto. Para el cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: Se fija en la suma de \$ 77.000 dividido en 770 cuotas de \$ 100 cada una, suscriptas en su totalidad por los socios de la siguiente manera: La Sra. Nélica Elizabeth Attme, 77 cuotas sociales de \$ 100 cada una, y el Sr. Horacio Juan Beltramo, 693 cuotas sociales de \$ 100 cada una. El Capital Social se integra de la siguiente manera: el 90% correspondiente al Socio Sr. Horacio Juan Beltramo, con el aporte del inmueble de su propiedad situado en calle 27 de Abril 2836 Barrio Alto Alberdi de esta ciudad de Córdoba y el 10% restante en dinero en efectivo que será aportado por la Socia Sra. Nélica Elizabeth Attme, integrando en su totalidad en este acto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 150 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550. Administración y Representación Social: será ejercida por el Señor Horacio Juan BELTRAMO quién revestirá el carácter de Socio-Gerente ejerciendo la representación social. En caso de fallecimiento, ausencia con presunción de fallecimiento, incapacidad física o legal del Sr. Horacio Juan Beltramo, asumirá como Socio-Gerente, suplente la Sra Nélica Elizabeth Attme, quién tendrá la representación legal de la Sociedad. Cierre de Ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año. Se designó Corredor Inmobiliario al Sr. Luis Antonio D' Alessandro D.N.I. n° 6.511.139, Matrícula n° 02-1920, quién aceptó el cargo para el cual fue propuesto. OFICINA, 19 de Abril 2007 Juzgado Civil y Comercial 29ª. Nominación de Córdoba. Fdo. Dra. Carolina TEY de FARACO Prosecretaria Letrada.

N° 7416 - \$ 167.-

MONGO AURELIO S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: 27/09/2006 (Acta Constitutiva) 08/03/2007 (Acta Rectificativa). Socios: Pablo Tarchini, DNI 31.558.920, argentino, soltero, de 21 años de edad, profesión comerciante,

domiciliado en calle Lavalleja N° 2236 1° piso Dpto. "D", B° Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba; Daniela Tarchini, DNI 33.029.299, argentina, soltera, de 19 años de edad, emancipada, comerciante, domiciliada en Calle Pública s/n Agua de Oro Dpto. Colon, Provincia de Córdoba y Ana Esther Riottini, DNI 11.806.167, argentina, casada, de 51 años de edad, comerciante, domiciliada e calle Lavalleja N° 2236 1° Piso Dpto "D", B° Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba. Denominación: "MONGO AURELIO S.A." Sede y domicilio: Calle Pública S/N -altura al N°300- Costanera Alta, localidad de Agua de Oro, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: 99 años que se computaran desde su inscripción en el Registro Publico de Comercio. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: la compra, venta y administración de bienes inmuebles, bienes muebles registrables o bienes muebles sin registración. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad Jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todos los actos relacionados con su objeto social, llevar a cabo convenios o contratos públicos o privados, con los gobiernos Nacional, Provinciales o Municipales, entidades privadas, y/o personas físicas o jurídicas, reparticiones públicas autárquicas y con cualquier otra autoridad pública del país o del extranjero, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: \$12.000,00; representado por 120 acciones de \$100, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "B", con derecho a un voto por acción. Administración: El directorio esta compuesto por un Presidente y un director suplente. La duración del mandato será de dos ejercicios. La asamblea tiene facultad para designar mayor, menor o igual numero de suplentes por el mismo termino. Designación de Autoridades: se designa como Presidente a la socia Ana Esther Riottini, DNI 11.806.167, y como director suplente al socio Pablo Tarchini, DNI 31.558.920. Representación legal y uso de firma social: Esta a cargo Presidente o director suplente en caso de ausencia del mismo. Fiscalización: No encontrándose la sociedad comprendida por el art. 299 de la ley 19.550, prescindirá de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor. Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 19 de abril de 2007

N° 7248 - \$ 163.-

JOLAGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 30-05-2006.- SOCIOS: Jorge Ricardo GAWURYN, argentino, divorciado, nacido el 22 de Junio de 1956, de profesión comerciante, D.N.I. N° 13.535.241, con domicilio en calle Juramento 2639 de Barrio Parque Chacabuco de la ciudad de Córdoba; Ariel Sergio GAWURYN, argentino, soltero, nacido el 16 de Enero de 1985, estudiante, con domicilio en calle Claudio Cuenca 1815 de Barrio Villa Cabrera de la ciudad de Córdoba y Cynthia Eugenia GAWURYN, DNI N° 32.926.434, argentina, soltera, nacida el 14 de Abril de 1987, emancipada según escritura N° 99 del 20-02-06, labrada por ante el escribano Jose Ignacio Bertilotti, Reg. N° 426 inscripta en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas con fecha 22-3-06 al folio 168, del Libro de Emancipaciones - Tomo 02 del año 2006, con domicilio en Claudio Cuenca 1815 de B° Villa Cabrera de la ciudad de Córdoba.-

DENOMINACIÓN: " JOLAGA SRL.".- DOMICILIO: Camino Chacra de la Merced Km. 3 1/2 - Laguna del Peiteado - Suburbios Nor-Este del Municipio de la ciudad de Córdoba.- PLAZO: Diez años a contar de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio. OBJETO: comercialización de cueros vacunos, curtidos para peletería y/o manufacturas de artículos de cuero en general, enteros y/o fraccionados al por mayor o por unidad, sean estas operatorias en el país o en el extranjero, por medio de exportación o importación, tanto por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros. CAPITAL SOCIAL: \$ 50.000 dividido en 500 cuotas sociales de \$100 cada una de ellas en la siguiente proporción: correspondiendo al Sr. Jorge Ricardo GAWURYN, la cantidad de 400 cuotas sociales de \$ 100 cada una de ellas; a Ariel Sergio GAWURYN, la cantidad de 50 cuotas sociales de \$ 100 cada una de ellas y a la Srta. Cynthia Eugenia GAWURYN, la cantidad de 50 cuotas sociales de \$ 100, que se suscriben e integran totalmente.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: estará a cargo del socio, Sr. Jorge Ricardo GAWURYN, quedando designado como socio-gerente quien desempeñará las funciones de acuerdo a este contrato y la ley 19550 y sus modificatorias. CIERRE DE EJERCICIO: al 31 de diciembre de cada año.- Oficina: 21 de Marzo de 2007.- Fdo: Allincay Barbero Becerra de Ceballos. Prosecretaria.-

N° 7237 - \$ 115.-

MAIN CABLE S.A.

ACTA RECTIFICATIVA Y RATIFICATIVA

En la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los dieciocho días del mes de Septiembre del año dos mil seis, siendo las 17:00 hs, se reúnen los socios de la firma social MAIN CABLE S.A. Cuit N° 30-70800080-5, Sra. Milva del Valle MARTORELLA, D.N.I. 21.497.420, en su carácter de Presidenta y la Sra. Lorena CAMILOTTO, Dni. 22.793.268, en su carácter de Directora Suplente, quienes resuelven: Primera : Rectificar y Ratificar el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de Main Cable S.A., de fecha 29 de Abril de 2004, suscripta en el Libro de Actas de Asamblea N° 1, sellada y firmada por el Juez de 1° Instancia y 3° Nominación (Concurso y Sociedades N° 3) Raquel Vizconti de Maghini y la Prosecretaria Letrada Patricia Bustos Posee de Mazzoco, con fecha 11 de Febrero de 2002.- Segunda: Solicita la palabra la Sra. presidenta Milva de Valle Martorella, quien manifiesta que es necesario rectificar y ratificar por medio de la presente la referida Acta de Asamblea, en su punto N° 4° del Orden del Día, por la cual se eligen los miembros del Directorio por dos (2) ejercicios 2004 y 2005, cuando en realidad debió decir por tres (3) ejercicios 2004, 2005 y 2006 de acuerdo a lo previsto en el Estatuto Social, corresponde rectificar como quedará en definitiva redactado el punto N° 4° del Orden del Día de la mencionada Acta de Asambleas proponiendo quede como sigue: "ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME DE ACCIONISTAS DE MAIN CABLE S.A..... 4°) del Orden del Día que dice: Determinación de la cantidad de miembros Titulares y Suplentes que integrarán el nuevo Directorio por TRES (3) ejercicios, correspondientes al año 2004, 2005 y 2006..." Luego de una pequeña deliberación los socios, por unanimidad resuelven modificar el punto N° 4° del Acta de Asambleas el cual se acepta quede redactado conforme lo propuesto por el Señor Presidente, ratificando en un todo el Acta de

Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de Main Cable S.A., de fecha 29 de Abril de 2004.-Con lo que terminó el acto, que previa lectura y ratificación firman todos en prueba de conformidad.-

N° 7556 - \$111.-

MOTOSPORT S. A.

Constitución de sociedad

Constitución de Sociedad. Instrumento Privado del 27/03/2007. Socios: Guillermina Esperanza RODRIGUEZ Lo CALZO, argentina, D.N.I. 27.818.306, edad 27 años, soltera, comerciante, domiciliado en calle Lino Spilinbergo Nro. 3459, Bo. C. de las Rosas, ciudad de Córdoba; David Esteban BLASKO, D.N.I. 20.997.120, edad 38 años, argentino, casado, empleado, domiciliado en calle Urquiza Nro. 3078, Bo. Alta Córdoba, ciudad de Córdoba. Denominación: MOTOSPORT S.A. Duración: 40 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tendrá por objeto la producción, comercialización, ensamblado, compraventa, importación y exportación de vehículos automotores, camiones, automóviles, motocicletas, cuadriciclos, ciclomotores, nuevos y usados, sus repuestos y accesorios; vehículos motonáuticos, sus repuestos y accesorios; lubricantes, indumentaria deportiva y la prestación del servicio de mantenimiento y reparación. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 30.000.- representado por 3.000 Acciones, ordinarias, nominativas y no endosables, \$ 10.- V/N cada una, derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: Guillermina Esperanza RODRIGUEZ Lo CALZO un mil quinientas (1500) acciones, David Esteban BLASKO un mil quinientas (1500) acciones; Administración: de 1 a 2 directores titulares designados por Asamblea Ordinaria; la Asamblea puede designar igual, mayor o menor número de suplentes. Los directores durarán en el cargo tres ejercicios. Representación Legal y uso de firma social: A cargo del Presidente y en su caso por quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Designación del Directorio: Presidente: Guillermina Esperanza RODRIGUEZ Lo CALZO, Director Suplente: David Esteban BLASKO. Sede Social: Calle Sarmiento N° 293, Localidad de LA PARA, provincia de Córdoba, República Argentina.-

N° 7560 - \$ 103.-

LA FLORESTA S.A.

Elección de Autoridades

La Floresta S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 04/05/06 han designado Autoridades, quedando el directorio integrado por el Ing. Carlos Peláez Rodríguez, D.N.I. 8.074.561 como Presidente, la Cra. Mónica Viviana Tabora, D.N.I. 21.627.576 como vice-presidente, Laura María Peláez, D.N.I. 17.001.021 como Primer Director suplente y el Ing. Enrique David Cesar, D.N.I. 6.509.990 como Director Suplente Segundo, quienes aceptan el cargo en el mismo acto. Se prescinde de la sindicatura. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba de 2007.-

N° 7482 - \$ 35.-

AGROCRECER SRL

ALEJANDRO ROCA

Constitución de Sociedad

Fecha del instrumento: 23/3/07. Integrantes: Alcides Ernesto Accornero, LE N° 6.597.469, nacido el 20/1/1942, casado, Ana María Grossi, LC N° 4.266.455, nacida el 16/1/1943, casada, domiciliados en Carlos Sodini 162, Guillermo Ernesto Accornero, DNI 22.325.010, nacido el 6/8/1971, de estado civil soltero, domiciliado en calle Carlos Sodini 162, María Eugenia Accornero, DNI 22.880.479, nacida el 21/7/1973, casada, domiciliada en calle Carlos Sodini N° 148 y Carlos David Accornero, DNI N° 26.431.958, nacido el 29/12/1978, casado, domiciliado en calle San Martín N° 33. Todos argentinos, con domicilios enunciados en la localidad de Alejandro Roca (Córdoba) y de profesión comerciantes ganaderos. Denominación: Agrocrecer SRL. Domicilio: Carlos Sodini N° 162 de la localidad de Alejandro Roca. Objeto social: a) Comercial: comercialización de los productos para el agro. b) Servicios: transporte automotor de carga, fumigación de cultivos, recolección de cosechas, siembra. Duración: treinta años a contar desde el día de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) dividido en sesenta (60) cuotas sociales, con un valor nominal de pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una de ellas y que los socios suscriben en partes iguales. Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes. Se designan gerentes a Alcides Ernesto Accornero y Carlos David Accornero. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Autos: "Agrocrecer SRL - Solicita Inscripción". Juzgado Civil, Comercial y de Familia de 1 Inst. y 2ª Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 3 Dra. Andrea Sola. Río Cuarto, 12 de abril de 2007.

N° 7282 - \$ 91

BARUJEL SOCIEDAD ANONIMA

Casa de Cambio - Viajes Internacionales

Modificación de Estatutos

Elección de Síndico

Por acta de Asamblea Ordinaria Extraordinaria N° 49 de fecha 30 de diciembre de 2006 y acta de asamblea general ordinaria extraordinaria rectificativa - ratificativa N° 51 de fecha 8 de marzo de 2007, se aprobó por unanimidad: 1) La modificación del artículo Duodécimo del Estatuto Social quedando el texto completo como se transcribe a continuación: "Artículo Décimo Segundo: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si por exigencias de disposiciones legales o reglamentarias emanadas de la Autoridad Administrativa de contralor, la actividad de la sociedad requiriese la organización de una comisión fiscalizadora, la misma estará integrada por tres síndicos titulares con duración por tres ejercicios en sus funciones, se designarán asimismo y por igual término tres síndicos suplentes los que se incorporarán a la comisión fiscalizadora por orden de listas en caso de ausencia, enfermedad, renuncia, fallecimiento, o cualquier otro impedimento transitorio o definitivo de los titulares. En cualquiera de los supuestos los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la ley 19.550". 2) La elección y designación de un síndico titular y

un suplente por el término de tres ejercicios, quedando en la persona del Sr. Luis Ernesto Castillo, DNI N° 6.383.087, Contador Público Nacional en ejercicio profesional con Matrícula Provincial habilitante N° 10.01186.7, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 123, 5° Piso, Córdoba, para el cargo de síndico titular y para el cargo de síndico suplente el Sr. Martín Vázquez, DNI N° 16.502.344, Contador Público Nacional en ejercicio profesional con Matrícula Provincial Habilitante N° 10.09249.3, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 123, 5° Piso, Córdoba. Córdoba, 23 de marzo de 2007. Inspección de Personas Jurídicas. Dpto. de Sociedades por Acciones.

N° 7301 - \$ 111